

# PRESIONES CLERICALES

Una entrevista otorgada por Monseñor Carlos Camus a la revista "Mensaje", fue el detonante más explosivo para que recientemente se suscitara, una vez más, una controversia sobre las actuaciones de cierta parte de la Jerarquía Eclesiástica chilena en el orden temporal. En el caso de la referida entrevista, el juicio adverso parece bastante generalizado. Ciertamente costará encontrar en la historia de la Iglesia chilena, el caso de un Obispo que haya lanzado en tan pocas líneas una diatriba más agresiva e injuriosa para el Gobierno de la República, para sus partidarios en general, para la Universidad Católica, y para la casi unanimidad del periodismo nacional. Si a ello se agregan la temeridad y el extremismo de sus opiniones sobre variadas materias político-contingentes, hay que convenir en que nos encontramos frente a un desborde que no reconoce precedente en la materia.

Sin embargo, el problema está lejos de agotarse en Monseñor Camus o en su reciente entrevista a "Mensaje". Con ocasión de la última Pastoral Agraria del Episcopado Nacional, afirmamos que los Obispos que la habían suscrito, si bien declaraban no ser técnicos ni especialistas, en el hecho actuaban como tales. Y que lejos de limitarse a "exponer inquietudes" frente a la realidad agraria que observaban, como luego intentó sostener uno de ellos, estaban asumiendo claramente un modelo político, económico y social, conforme al cual juzgaban y procuraban guiar a la sociedad chilena. ●●●

EDICIONES  
FOTOPRIMA

Multiplicar los ejemplos que lo comprueban, sería tarea sencilla. Baste consignar lo difícil que resulta distinguir entre la actividad o las publicaciones de la mayor parte de los organismos del Arzobispado de Santiago, y las que caracterizarían a un partido político de oposición. Conscientemente o no, lo cierto es que, tanto en Santiago como en otras diócesis del país, la mayoría de las entidades oficiales de la Iglesia Católica se han transformado de hecho en el alero de un virtual partido político, donde se registra la confluencia entre cristianos de izquierda y marxistas confesos.

Detrás de esta realidad, está el viejo problema de la competencia de la Iglesia en el plano temporal. En efecto, cada actuación que en este terreno asume alguno de sus Pastores u organismos, pretende hoy justificarse sosteniendo que "la Iglesia mira al hombre completo", o que "la fe y la vida son inseparables", o que la "evangelización está comprometida con la suerte de los más pobres".

Ciertamente, el contenido mismo de esas frases tiene una validez indiscutible dentro de la doctrina católica. Pero la aplicación que de ellas pretende hacerse por algunos de nuestros Obispos, aparece en cambio como seriamente cuestionable.

La Iglesia Católica Romana ha sido siempre clara para sostener que su fin último es de índole sobrenatural y apunta a la salvación de las almas. No obstante, y como el ser humano juega su destino eterno en esta vida temporal, la doctrina católica agrega que es competencia del Magisterio Eclesiástico, como continuador de Cristo en la tierra, el definir aquellas materias de orden moral, es decir, en que la conducta humana debe ajustarse a determinados criterios o normas cuyo respeto compromete ese fin último de la salvación.

En esa línea de pensamiento, resulta evidente que la moral no se circunscribe al mero ámbito personal y familiar, sino que abarca todo el conjunto de la vida social. La búsqueda de una congruencia entre las instituciones políticas, económicas y sociales, por una parte, y la moral cristiana, por la otra, es indudablemente parte integrante del Magisterio que la Iglesia siempre ha reclamado respecto de sus fieles. Pero ahí surge justamente la precisión adicional indispensable, que distingue a la Iglesia de un partido político, o a su doctrina de una ideología política. La mismísima precisión que los Obispos chilenos en cuestión, parecen no entender o no aceptar.

En efecto, según enseñanza invariable del propio Magisterio Eclesiástico, la órbita de éste en lo temporal se limita ya sea a definir los principios morales que deben regir una determinada materia, o bien a aplicarlos a casos específicos, siempre que la aplicación que realice la Jerarquía sea una consecuencia necesaria y forzosa del principio moral correspondiente, en términos que no sea posible contrariarla sin quebrantar el principio mismo. Pero el Magisterio no puede en cambio extenderse a reales o presuntas aplicaciones de un principio moral, en que éste admita otras concreciones prácticas diversas, que también sean coincidentes con el contenido del principio moral de que se trate, y por ende, igualmente legítimas para la conducta temporal de un católico.

En otras palabras, la Iglesia rechaza el aborto en doctrina, y ha impugnado muchas veces las iniciativas legales concretas tendientes a implantarlo. En otro campo, reprueba las concepciones totalitarias del hombre y de la sociedad, y en aplicación práctica de ese principio el Papa Pío XI condenó

explícitamente al comunismo en la Encíclica "Divini Redemptoris" y al nacional-socialismo en "Mit Brennen- neder Sorge". Pero en estos y en todos los demás casos en que el Magisterio se ha ejercido conforme a la recta doctrina católica, la aplicación práctica de un principio moral a un caso específico ha sido claramente fundamentada como la única posición compatible con aquél.

Y es aquí donde llegamos a la médula del problema. La moral católica no es una ideología política, ya que reconoce a sus seguidores el pleno derecho a discrepar libremente en todas las opciones de carácter prudencial o de naturaleza técnica. Muchas veces, personas que adhieren a un mismo principio, y procuran aplicarlo con igual rectitud a un problema determinado, discrepan en la solución más adecuada. Y si no se puede demostrar que una determinada concreción práctica atenta contra el principio mismo, el derecho moral para optar libremente por ella queda plenamente abierto a los católicos.

Es cierto que la línea divisoria al respecto no siempre es fácil. Como parte de la ciencia moral, tampoco puede ser exacta. Es asimismo efectivo que la Jerarquía reclama para sí la facultad de fijar el límite de sus atribuciones. Pero parece igualmente claro que esto no puede autorizarla para no fijar límite alguno, y para inmiscuirse hasta en las materias de más obvio carácter meramente político-contingente, en que a los católicos resulta tan legítimo pensar como sus Pastores o diverger de ellos.

Y esto último es precisamente lo que realizan documentos como la reciente Pastoral Agraria, o la citada entrevista de Monseñor Camus, o muchas publicaciones y pronunciamientos de diversos organismos del Arzobispado de Santiago y de otras diócesis, con

grave abuso para la libertad que los católicos tienen de optar libremente, según su prudencial juicio político, o sus convicciones intelectuales en materias científicas o técnicas, en los términos antes descritos.

La justificación que al respecto intentan ciertos exponentes de la Jerarquía, es que en tales casos no pretenden ejercer el Magisterio obligatorio para los católicos, sino sólo "cuestionar" o "interpelar" sus conciencias, a través de la "proposición" que sus Pastores les hacen de sus muy personales puntos de vista.

Tal planteamiento nos parece tan peligroso como inexacto.

Peligroso, porque según este criterio, quedaría al discernimiento de cada católico—desde el momento en que la Jerarquía no lo hace— el determinar cuando un Obispo está haciendo uso de su Magisterio obligatorio, y cuando se está limitando a una "interpelación" o "cuestionamiento" que no obliga en conciencia a sus fieles. Fácil sería que muchos católicos pasaran en tal caso al extremo opuesto y se consideraran liberados de seguir a la Jerarquía en aspectos en que la moral católica sí exige en cambio la obediencia.

Peligroso, también, porque dicho predicamento legitimaría una acción político-contingente de Obispos y sacerdotes, que fatalmente conduce a una división aguda en el seno de la Iglesia, y entraña al riesgo de presentar a ésta como indebidamente comprometida con determinados regímenes o ideologías políticas, fuente histórica de invariables dolores y hasta persecuciones contra el catolicismo, que muchas veces pudieron haberse evitado.

Pero decimos que además de peligrosa la referida tesis es inexacta, porque son muchos los casos en que tales pronunciamientos eclesiásticos



en materias de libre opción para los católicos, son postulados —en forma más o menos explícita— como supuestamente obligatorios.

Cabe recordar que el Obispo de Los Angeles, Monseñor Orozimbo Fuenzalida, contestó agresivamente a un grupo de católicos de su diócesis que objetó el contenido de la Pastoral Agraria, señalándoles en qué consistía ser “católico observante”, y sugiriendo obviamente que la discrepancia que esos agricultores habían planteado, los colocaba al margen de la calidad de tales.

Más inusitada y explícita aún, nos resulta la aseveración de Monseñor Camus a “Mensaje”, en el sentido de que los católicos que “están en el poder” actualmente en Chile, y que objetan las actuaciones de la Jerarquía en el plano político-contingente, “o tienen una mala formación” o actúan “por una especie de servilismo al régimen que se está imponiendo”.

El intento abusivo por presionar la libertad de conciencia de los católicos en materias que para cada uno de ellos debe tenerse como de libre opinión, aparece así tan evidente como inaceptable.

Todo lo anterior contrasta fuertemente con la actitud del Papa Juan Pablo II, que con su palabra penetrante, hoy impacta los espíritus del mundo entero, con auténtica fuerza de Maestro. Jamás teme proclamar abiertamente el Evangelio en todas sus implicancias y requerimientos espirituales y temporales. Casi se diría que incluso busca abordar en cada lugar y frente a cada auditorio, los puntos más sensibles de desviación moral que en ellos advierte. Asume así la sentencia de Cristo según la cual “no he venido a traer la paz, sino la espada”, entendida como que nunca se puede acomodar la verdad a las exigencias de una supuesta concordia que sacrifi-

que o debilite el contenido integral del Evangelio.

Por eso defiende la dignidad humana frente a toda opresión totalitaria; aboga por la libertad religiosa ante quienes la restringen; reitera la condenación al aborto y a las prácticas antinatalistas frente a los que reclaman licencia o permisividad; previene contra los peligros del materialismo y la sociedad de consumo en medio de la quintaesencia de su expresión contemporánea; exige, en fin, obediencia a la tradición y autoridad de la Iglesia, ante aquéllos que quisieran liberarse de toda disciplina.

Sin embargo, quizás porque advierte que su voz para exigir el acatamiento al orden moral debe brotar con todo su vigor, nunca su palabra aparece empañada por un compromiso político o ideológico que desfigure o debilite su mensaje, o bien que violente la libertad de los católicos en el campo temporal.

En la auténtica línea del documento de Puebla, tan desfigurado en Chile por algunos, el Papa Juan Pablo II es un testimonio sublime de evangelización del mundo, y hace patente que esta tarea jamás podría confundirse con la de un programa de “reformas estructurales”, de índole político-social.

Su ejemplo emerge como la más sólida esperanza de que toda la Jerarquía chilena acepte ceñirse a la advertencia que a ella —y no al Episcopado argentino ni colombiano que también visitaron al Sumo Pontífice por esos mismos días en Roma— estimó necesario hacerle Juan Pablo II en forma colectiva y pública, con su ya célebre frase en que distingue la misión de los Pastores de la Iglesia respecto de la de los políticos, científicos y técnicos o expertos en materias temporales.

**R**